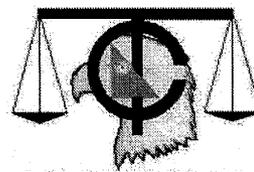
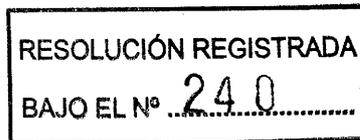




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 24 SEP 2015

VISTO: El expediente Letra: T.C.P.-P.R. N° 206/2015 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ NOTA INTERNA N° 2041/2015 LETRA: T.C.P. S.L”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2041/2015 Letra: T.C.P.-S.L, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita al Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, la vinculación temporaria de una persona para cubrir el puesto de Asistente de la Prosecretaría Legal y Archivo, dado que los agentes que desempeñan dicha función se encuentran de licencia hace un tiempo considerable, afectando el normal funcionamiento del área.

Que por Nota Interna N° 2065/2015, el Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, solicita al Director de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, confirme la existencia de partida presupuestaria y vacante para cubrir el gasto que demande la incorporación en planta transitoria de un Asistente para la Secretaría Legal.

Que según Nota Interna N° 2154/2015 Letra: T.C.P.-D.A. y Resolución Plenaria N° 229/2015, la Dirección de Administración informó que, en virtud de lo establecido mediante Ley Provincial N° 1.009 y el Decreto Provincial N° 001/15, se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir dicho cargo.

Que por Nota Interna N° 2215/2015 Letra: TCP-Pres., el Dr. Miguel LONGHITANO, solicita la incorporación en Planta Transitoria del Sr. Salvador CAVALLARI, quien cuenta con el perfil requerido, según surge de la entrevista mantenida con el mismo.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo PANI, compartiendo lo expuesto por el Vocal Abogado.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al Sr. Salvador CAVALLARI, DNI N° 25.692.933, para desempeñarse como Asistente de la Secretaria Legal, en la categoría B4, a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

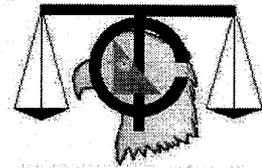
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al Sr. Salvador CAVALLARI, DNI N° 25.692.933, para desempeñarse en el cargo de Asistente de la Secretaría Legal, con Categoría B4, a partir del día hábil siguiente al de de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° ...240.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

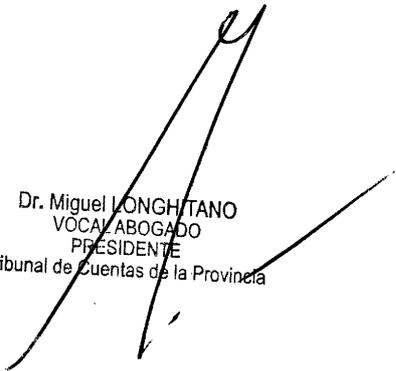
ARTÍCULO 2º: Notificar con copia certificada de la presente al Sr. Salvador CAVALLARI, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 240 / 2015

TCP
Confeccionado
CG
Controlado
Corregido


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAJ ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia